

DECLARACIÓN N° 16/2021

VISTO:

Que “Tissera Relojes y Joyas” es un negocio familiar de Las Varillas que está celebrando sus 65 años de vida.

Y CONSIDERANDO:

Que Casa Tissera se fundó un 20 de setiembre de 1956 coincidiendo con el cumpleaños de Don RODOLFO MARTIN TISSERA quien tenía en ese momento 32 años junto a su esposa Doña MAFALDA MARIA DONADIO con 29 años de edad.

Que el negocio comienza a funcionar en la calle San Lorenzo donde Rodolfo Tissera empieza como relojero técnico. Que luego se trasladó a calle Belgrano, y más tarde lo hizo a la calle Vélez Sarsfield permaneciendo allí por 33 años. Que el emprendimiento comienza a contar con el aporte de Don Felipe Tissera quien era joyero, y desde allí el negocio se diversificó pasando a ser Relojería y Joyería Casa TISSERA.

Que después de 33 años Rodolfo Tissera compró su local en la calle Luque N° 41 donde permaneció varios años, y tras su enfermedad y posterior fallecimiento, su hijo Roberto Tissera se hace cargo del negocio inaugurando el nuevo local en calle Italia “Tissera Relojes y Joyas”, donde se encuentra actualmente.

Que sus propietarios destacan la clientela histórica del negocio y la que se agrega en forma permanente.

Que Casa Tissera no es una marca más, que las piezas allí elaboradas buscan representar los deseos de cada cliente en su máxima expresión.

Que al contar con un taller interno pueden trabajar especialmente en cada pieza de joyería o relojería.

“Tissera Relojes y Joyas” y en todos estos años se preocupó por brindarles la confianza a todos sus proveedores y a su vez eso generó la confianza de los clientes que los acompañan desde hace 65 años.

Que recibir de regalo una joya despierta muchas ilusiones y emociones en una persona, y en “Tissera Relojes y Joyas” ese es el principal objetivo.

Que este Honorable Cuerpo Legislativo debe reconocer la trayectoria de comercios que con tantos años de trabajo en nuestra ciudad hicieron, hacen y harán que Las Varillas sea reconocida en toda la región.

Que es fundamental destacar a quienes apuestan por el crecimiento de la comunidad, resguardando las tradiciones a partir de la elaboración de aquellos recuerdos que acompañan a las personas a lo largo de su vida.

Por todo lo expuesto,

El Honorable Concejo Deliberante
de la ciudad de Las Varillas

Resuelve:

Artículo 1º: Declárese de interés municipal la trayectoria de 65 años de Tissera Relojes y Joyas”.

Artículo 2º: Entréguese copia de la presente.

Artículo 3º: De Forma.

DADO Y APROBADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-

Natalia R. Gallegos

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Paola R. Olivero

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas